

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C.
LTDA."

28 NOV. 1969

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 1969 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Botja Gallegos, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 56.1.2.1.2089 de 10 de nov. de 1969.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Luis Guillermo Romero Salas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C. LTDA." el comparente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Quito.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en sesenta (70) años.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la cláusula séptima de los estatutos sociales, la misma que dice: "La compañía durará 70 años a partir de su constitución...". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de nov. de 1969

28 NOV. 1969

Dr. Gonzalo Murto Pérez
SECRETARIO GENERAL